

ADENDA No. 1

Invitación Abierta 008 – 2022

En consideración al proceso de Invitación Abierta No. 008-2022 el cual tiene por objeto:

“Contratar la prestación de servicios para la administración lógica y física de los equipos LAN/WLAN de LA PREVISORA S.A., a nivel nacional manteniéndolos configurados y monitoreados para conservar la seguridad y disponibilidad del servicio. Además de los ajustes que permitan mejorar el nivel de seguridad y los servicios de conectividad con niveles de servicio y soporte técnico ajustados a las necesidades de la compañía.”

La Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al documento de condiciones definitivas, así:

Para mayor identificación de los ajustes efectuados al documento de condiciones definitivas, las modificaciones **serán subrayadas y/o señaladas con color rojo.**

1. **Se modificar el numeral 1.21 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA, el cual quedará así:**

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación.	3 de junio 2022
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	8 de junio 2022 hasta las 5:00pm
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	13 de junio 2022
Entrega de propuestas	21 de junio 2022 A partir de las 08:00:00 am y hasta la 01:00:00 pm, vía correo electrónico
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	21 de junio 2022 a las 3:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	24 de junio 2022

Publicación del informe de requisitos habilitantes y evaluación	28 de junio 2022
Recibo de observaciones a las evaluaciones	29 de junio 2022 hasta las 5:00pm
Resultado del proceso	1 de julio 2022

2. Se modifica el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual quedará así:

3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, **EL PROPONENTE** deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:

- Su objeto debe ser igual o similar al de la presente invitación
- De las tres (3) certificaciones, se podrá aceptar como válida solo una (1) certificación donde se evidencie que el objeto o las actividades corresponden a la administración, implementación y puesta en producción del esquema IPV6
- El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 75% del valor del presupuesto.
- La duración mínima de cada uno de los contratos deberá ser mayor o igual a 24 meses.
- Los contratos en ejecución deberán llevar mínimo 12 meses.
- En caso de que presenten certificación correspondiente a la administración, implementación y puesta en producción del esquema IPV6, la duración del contrato deberá ser igual o mayor a 9 meses o estar en ejecución como mínimo 9 meses.
- Venir acompañadas en lo posible del respectivo contrato y/o acta de liquidación, en caso de haber sido ya ejecutados.

Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Cada certificación debe contener el nombre de la entidad contratante y ser expedida únicamente por dicha entidad y debe estar firmada por la persona competente o autorizada para el efecto (representante legal, gerente o quien haga sus veces, supervisor o quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato de parte del cliente).
- Indicar expresamente el objeto del contrato.
- Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato.
- En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso.
- El valor total del contrato. Este podrá estar expresado en moneda legal colombiana o en moneda extranjera, indicando si incluye impuestos o no, los valores serán objeto de conversión por parte de la compañía a pesos colombianos de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América (\$USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) Promedio Anual correspondiente al año de ejecución, para lo cual la compañía tomará la publicada por el Banco de la República para el año correspondiente en el link http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_cam.htm#1992.
- b. Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente a dólar de los Estados Unidos de América, se realizará su conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas diarias publicadas por el Banco de la República. Luego se procederá a su conversión de los \$USD resultantes a pesos colombianos, de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) Promedio Anual correspondiente al año de ejecución para lo cual se procederá como se indicó en el párrafo anterior, en el enlace allí indicado. Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades, siempre y cuando en el contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

LA PREVISORA S.A. tendrá en cuenta para su evaluación las tres (3) primeras certificaciones foliadas en orden ascendente. En caso de que estas no cumplan con los requisitos antes señalados o presenten inconsistencias de forma o de fondo, se solicitará aclaración al proponente, quien deberá responder dentro de los términos fijados para tal fin.

Las certificaciones sólo podrán ser reemplazadas por la respectiva acta de liquidación siempre que dicha acta contenga la información solicitada en el presente documento. El contrato como tal puede adjuntarse para complementar información, pero no sirve para reemplazar la certificación ni el acta de liquidación.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades, siempre y cuando en el contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

EL PROPONENTE deberá suministrar los datos de contacto respecto de las certificaciones entregadas. Así como, acreditar la calidad del servicio de los contratos certificados, ya sea dentro de la misma certificación o en un documento anexo como el acta de liquidación, o cualquier otro en el que se evidencie el mismo.

LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de confirmar la veracidad de las certificaciones de experiencia y cuando sea necesario podrá solicitar por una única vez y con plazo perentorio al proponente que aporte otras certificaciones que cumplan con este documento.

Si la certificación incluye varios contratos, **EL PROPONENTE** deberá indicar en forma precisa si son adiciones al principal o si son contratos diferentes, caso en el cual, deberá informar claramente con cuáles de los contratos contenidos en esa certificación pretende acreditar la experiencia mínima habilitante. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas y Otros-sí, se entenderá como un solo contrato certificado.

LA PREVISORA S.A. podrá solicitar a los oferentes aclaración de las certificaciones o la presentación de los documentos que conduzcan a ello. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. No se aceptarán certificaciones expedida por el mismo proponente.

En caso de que la certificación presente inconsistencias de forma y no de fondo, se solicitará aclaración al proponente el cual debe responder dentro de los términos fijados para tal fin.

En caso de que **EL PROPONENTE** presente certificación de experiencia en Consorcios o Uniones temporales, sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, de acuerdo con su participación en dicho Consorcio o Unión temporal.

Si algún contrato de los aportados como experiencia fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar **EL PROPONENTE** será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos, el cual deberá estar relacionado en la certificación expedida por la entidad contratante.

Si una de las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia mínima habilitante exigida se refiere a un contrato ejecutado por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, sólo se tendrá en cuenta para efecto de la sumatoria de los valores para alcanzar el 100% del presupuesto oficial que se exige en este proceso, el valor correspondiente al porcentaje de participación respectivo certificado, de manera que dicho porcentaje debe figurar en la certificación aportada o en su defecto en el documento de constitución de la forma asociativa, el cual se podrá anexar como complementario.

En caso de presentación de propuestas de manera conjunta (consorcios o uniones temporales) La experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de **EL PROPONENTE** plural.

En caso de que **EL PROPONENTE** sea una sociedad subordinada o controlada, deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 260 del Código de Comercio, así: Una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquellas se denominarán filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria", así las cosas, la filial o subsidiaria podrá invocar la subordinación, por ejemplo, en el caso que nos ocupa, acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de selección, a través de su empresa matriz.

De acuerdo con lo anterior la casa matriz deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Aportar junto con la oferta un poder con amplias facultades suscrito por el representante legal de la casa matriz donde autorice expresamente a la filial o subordinada a presentar los requisitos habilitantes del pliego de condiciones de la casa matriz que requiera **EL PROPONENTE**, y la autorización para presentar la oferta y suscribir todo acto o contrato con ocasión al presente proceso de selección, asumiendo expresamente la responsabilidad solidaria con **EL PROPONENTE** derivada de la presentación de su oferta.
2. El poder de que trata el numeral anterior deberá venir en original debidamente suscrito y apostillado o legalizado, según corresponda.
3. Para que la invocación de subordinación sea válida, además de lo anterior, **EL PROPONENTE** deberá demostrar que la casa matriz, cuenta con una participación accionaria en la filial o subordinada igual o superior al cincuenta por ciento (50%), de conformidad con el artículo 28 y 29 de la ley 222 de 1995, y normas concordantes.

3. Se modifica el numeral 3.3.3. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PROYECTO, el cual quedará así:

3.3.3. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

EL PROPONENTE es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que cumpla con los perfiles mínimos establecidos durante el desarrollo total de las actividades del contrato.

El procedimiento de verificación de los requisitos de perfiles y experiencia será responsabilidad directa de **EL PROPONENTE** y estará sujeto a revisión por parte de **LA PREVISORA S.A.**, incluyendo documentación soporte como hojas de vida, certificaciones de experiencia y estudios.

EL PROPONENTE deberá adjuntar con su propuesta una certificación firmada por su representante legal donde indique que de adjudicársele el contrato se compromete a poner a disposición de **LA PREVISORA S.A.** el personal mínimo solicitado y garantizará el cumplimiento de los perfiles requeridos conforme a los requisitos de la compañía para el momento del inicio del contrato y durante su vigencia. A continuación, se señalan los perfiles solicitados:

Gerente Proyecto Operativo		
Gerente Operativo, o quien haga sus veces, el cual estará durante el tiempo total del contrato. No será de tiempo completo, pero deberá contar con disponibilidad de tiempo cuando sea requerido por LA PREVISORA S.A.		
Cantidad	Perfil Profesional	Experiencia
Un (1) Gerente de Proyecto	Ingeniero de Sistemas, Electrónico, telecomunicaciones, ingeniero industrial, o administración de informática o afines, acorde con los lineamientos del SNIES, con posgrado en Gerencia de Proyectos, <u>maestría en ingeniería</u> y/o certificación vigente de PMP del Project Management Institute (condición acreditada con hoja de vida acompañada de los diplomas o actas de grado correspondientes.).	Demostrar experiencia como Gerente de Proyectos en los últimos cinco (5) años, mínimo en dos (2) proyectos de soporte, administración y monitoreo en temas relacionados con el presente proceso. Esta experiencia deberá ser demostrada con certificaciones laborales emitidas por la empresa en la que labora o por las empresas donde desarrollo proyectos.
Actividades Mínimas		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser la persona encargada de la parte operativa y único canal entre las partes, durante la vigencia del contrato. 		

- Durante la etapa operativa del contrato, asistirá a reuniones de seguimiento semanal o mensual de acuerdo con lo definido entre **EL PROPONENTE** y **LA PREVISORA S.A.**, en las cuales se revisará la gestión de la administración de la red y se definirán planes frente a los hallazgos que se puedan presentar, realizando las actas correspondientes. El lugar de reunión será las oficinas de la Gerencia de Tecnología de la Información en **LA PREVISORA S.A.** Casa Matriz Bogotá, o las que designe esta Gerencia.
- Elaborar actas y documentos requeridos. Escalar y hacer seguimiento al interior de su organización a los requerimientos técnicos y operativos que realice PREVISORA Seguros.
- Realizar cuadro de facturación con **LA PREVISORA S.A.**
- Mantener actualizada la documentación (mapa de la topología de la red detallado, documentos de gestión, líneas base, etc.) permanentemente y generar la documentación requerida que esté relacionada con el objeto del contrato.
- Realizar el análisis del comportamiento del esquema LAN/WLAN y los aspectos relacionados con la seguridad de la red y plantear alternativas de mejoramiento continuo de acuerdo con su experiencia y mejores prácticas.
- Hacer la gestión del servicio la cual será evidenciada a través de informes y presentaciones a los líderes de **LA PREVISORA S.A.**, como la Subgerencia de Infraestructura y servicios TI, Gerencia de Tecnología de la Información y la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo.
- Lo demás que se consideren necesarios y que apliquen al esquema LAN y aspectos de seguridad relacionados.

Ingeniero de Soporte en Redes - Tercer Nivel especialista (remoto)

Para la atención de tercer nivel: **EL PROPONENTE** deberá disponer de un ingeniero con experiencia en instalación, configuración, seguridad y administración de elementos de red, en modalidad remota y/o presencial, cuando sea requerido y disponibilidad fuera de horario por demanda sin costo adicional para **LA PREVISORA S.A.** durante toda la ejecución del contrato, para soportar y mantener la infraestructura de red y de seguridad del esquema LAN/WLAN como escalamiento en caso de que los ingenieros Nivel 1 y 2 lo requieran. El Ingeniero debe contar con la capacidad y experiencia para brindar soporte a la operación como escalamiento técnico. (Para las fechas de cierre mensuales y periódicas de LA PREVISORA S.A. deberá estar disponible). No será de tiempo completo, pero deberá contar con disponibilidad de tiempo cuando sea requerido por **LA PREVISORA S.A.**

Cantidad	Perfil Profesional	Experiencia
Un (1) Ingeniero de soporte en redes	Ingeniero en Sistemas, Electrónica o Telecomunicaciones o administración de informática o afines en tecnología. Tener certificados de por lo menos tres (3) de los siguientes estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Aruba ACEP • Cisco CCNP Sec • Cisco CNNP R&S • Fortinet NS4 • Fortinet NS5 • Fortinet NS7 	Demostrar experiencia mínima en los últimos cinco (5) años, en actividades de administración de plataforma de red LAN/WLAN, instalación, configuración, administración de elementos de red y escalamiento técnico nivel 3. Máximo dos (2) certificaciones expedidas por el cliente final o una certificación de la empresa proponente acreditando la prestación del servicio en actividades de administración de

	<ul style="list-style-type: none"> • IPv6 Advanced – Gold • IPv6 Fórum Certified Network Engineer (Silver & Gold) • IPv6 Fórum Certified Security Engineer (Gold) • Lacnic IPv6 Avanzado <p><u>El ingeniero debe estar vinculado directamente en la empresa (no puede ser subcontratado).</u></p>	<p>red LAN/WLAN, experiencia específica en dos (2) proyectos de transición o migración del protocolo Ipv4 al Protocolo IPv6 o implementación del protocolo Ipv6, que involucre redes de comunicaciones.</p>
--	---	---

Actividades Mínimas

<ul style="list-style-type: none"> • Brindar soporte en caso de escalamiento técnico a las actividades requeridas con los ingenieros Nivel 1 y 2. • Proveer soporte remoto a la infraestructura de red y ejecutar labores de configuración, administración y gestión de los elementos de seguridad, implementación de políticas de seguridad y realizar mejoras en el esquema implementado en caso de ser requerido por los ingenieros Nivel 1 y 2. • Atención de casos escalados desde segundo nivel • Apoyo y soporte a consultas desde segundo nivel • Troubleshooting y gestión de incidentes avanzado de los dispositivos administrados • Trabajar en equipo con el grupo del esquema WAN/SDWAN, infraestructura y seguridad (Fortinet) cuando se requiera • Asesoría y acompañamiento en la definición, diseño e implementación de nuevas soluciones y servicios. • Las demás que se requiera en el esquema de LAN/WLAN y seguridad como escalamiento técnico. • Participar activamente en los procesos de migración de fabricante y plataformas WLAN.

El personal debe estar identificado con carné de la firma de **EL PROPONENTE**

Ingeniero de Soporte en Redes – Segundo Nivel dos (presencial)

Para la atención de segundo nivel: **EL PROPONENTE** deberá disponer de un ingeniero con experiencia en instalación, configuración, seguridad y administración de elementos de red, en las instalaciones de **LA PREVISORA S.A.**, con una disponibilidad de tiempo completo (lunes a viernes de 08:00 am a 06:00 pm) y disponibilidad fuera de horario por demanda sin costo adicional para **LA PREVISORA S.A.**, durante toda la ejecución del contrato, para soportar y mantener la infraestructura de red y de seguridad del esquema LAN/WLAN. El Ingeniero debe contar con la capacidad y experiencia para administrar y soportar la operación. (Para las fechas de cierre debe estar disponible tiempo cuando sea requerido por **LA PREVISORA S.A.**)

Cantidad	Perfil Profesional	Experiencia
Un (1) Ingeniero de soporte en redes	Ingeniero en Sistemas, Electrónica, o Telecomunicaciones o administración de informática.	Demostrar experiencia mínima en los últimos tres (3) años en actividades de administración de plataforma de red LAN, instalación, configuración y administración de elementos de red. Máximo dos (2) certificaciones expedidas por el

	<p>Tener certificados de por lo menos uno (1) de los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aruba ACMP. • Aruba ACCP • Aruba ACSP • Aruba ACEA • Aruba ACDP • Aruba ACSA • Tener certificado de ITIL Foundation. <p>Tener certificaciones en Ipv6. Tener certificación en gestión de redes o afines.</p> <p><u>El ingeniero debe estar vinculado directamente en la empresa (no puede ser subcontratado).</u></p>	<p>cliente final o una certificación de la empresa proponente acreditando la prestación del servicio en actividades de administración de red LAN.</p>
--	---	---

Actividades Mínimas

- Coordinar las actividades requeridas con el Ingeniero en sitio para brindar orientación y coordinar actividades de segundo nivel.
- Proveer soporte y mantenimiento a la infraestructura de red y ejecutar labores de configuración, administración y gestión de los elementos de seguridad, implementación de políticas de seguridad y realizar mejoras en el esquema implementado.
- Atención de casos escalados desde primer nivel
- Apoyo y soporte a consultas desde primer nivel
- Troubleshooting y gestión de incidentes avanzado de los dispositivos administrados
- Elaboración e implementación de controles de cambios
- Administrar y realizar seguimiento al esquema lógico de LAN
- Documentar los esquemas de la RED
- Trabajar en equipo con el grupo del esquema WAN, infraestructura y seguridad cuando se requiera
- Asesoría y acompañamiento en la definición, diseño e implementación de nuevas soluciones y servicios.
- Asistencia a reuniones sobre nuevas implementaciones.
- Sustentación a las actividades a presentar a entes de control.
- Las demás que se requiera en el esquema de LAN y seguridad.

El personal debe estar identificado con carné de la firma de **EL PROPONENTE**

Ingeniero de Soporte en redes. Nivel uno (Presencial)

Para la atención de primer nivel; Deberá disponer de un ingeniero con experiencia en instalación y configuración en redes. Deberá realizar las actividades en las instalaciones de **LA PREVISORA S.A.**, con una disponibilidad de tiempo completo (lunes a viernes de 08:00 am a 06:00 pm) y disponibilidad fuera de horario por demanda sin costo adicional para **LA PREVISORA S.A.** durante

toda la ejecución del contrato, para soportar y mantener la infraestructura de red del esquema LAN y WLAN. El Ingeniero debe contar con la capacidad y experiencia para soportar la operación.

Cantidad	Perfil Profesional	Experiencia
Un (1) ingeniero de soporte en redes	Culminación de materias en Ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, administrador de informática. Cursos y/o certificaciones en IPv6.	Demostrar experiencia en actividades de Soporte en el esquema de red LAN en el último año o una certificación de la empresa proponente acreditando la prestación del servicio de por los menos en un (1) año en actividades de la plataforma de red LAN/WLAN.

Actividades Mínimas

- Será la persona de soporte nivel 1 presencial en Casa Matriz de tiempo completo para atender los requerimientos de configuración y administración del esquema LAN a nivel nacional.
- Brindar soporte y mantenimiento a la infraestructura objeto de esta invitación y apoyar en los servicios contratados con otros terceros (dispositivos alámbricos e inalámbricos de comunicación).
- Desarrollar y mantener las configuraciones de red en los dispositivos del esquema LAN a nivel Nacional.
- Documentar los esquemas de la RED y demás actividades relacionadas.
- Capacidad para trabajo en equipo con grupos interdisciplinarios.
- Solución y gestión de casos de acuerdo con los ANS y herramientas proporcionas por Previsora.
- Elaboración e implementación de controles de cambios.
- Trabajar en equipo con el grupo del esquema WAN, infraestructura y seguridad cuando se requiera.
- Las demás que se requiera en el esquema de LAN.

El personal debe estar identificado con carné de la firma de **EL PROPONENTE**

Para persona nivel 1 y nivel 2 **LA PREVISORA S.A.** suministrará un puesto de trabajo en la Gerencia de Tecnología de la información, con una toma doble de corriente regulada, una toma doble de corriente normal, un punto de red, acceso controlado a Internet y una extensión telefónica con capacidad de llamada local. Todos los demás elementos que requiera esta persona para cumplir con su labor deberán ser suministrados por **EL PROPONENTE** favorecido (el PC y portátil deberá cumplir como mínimo con el estándar de Computadores de los funcionarios de PREVISORA y teléfono móvil corporativo, las herramientas necesarias tales como identificador de puntos, certificador de cableado y demás elementos para desarrollar la labor sin que implique ningún costo adicional para **LA PREVISORA S.A.** - Compañía de Seguros).

EL PROPONENTE deberá presentar las hojas de vida del personal en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la adjudicación del contrato, en donde se demuestre la experiencia y estudios realizados de conformidad a los perfiles requeridos.

En caso de que el proveedor seleccionado no entregue las hojas de vida en el tiempo establecido, **LA PREVISORA S.A.** se reservará el derecho de formalizar el contrato y hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El personal deberá estar contratado directamente por **EL PROPONENTE**, conforme a la Ley Laboral y civil vigente y a su vez responderá por la experiencia y calificación de sus contratados.

Las personas designadas en cada uno de los servicios requeridos, o cualquier otra persona vinculada con **EL PROPONENTE** para el desarrollo de las actividades propias de la ejecución del contrato, no tendrán ningún tipo de vinculación laboral con **LA PREVISORA S.A.**, y sus costos deberán ser asumidos por **EL PROPONENTE**, quien asume la responsabilidad por las obligaciones que contraiga con el personal empleado para la prestación de los servicios y la realización de los trabajos y todo aspecto relacionado con la relación contractual correrá a cargo de **EL PROPONENTE**.

Para los perfiles anteriormente descritos se evaluarán las hojas de vida del personal suministrado que cumplan con el perfil solicitado, al inicio y durante la vigencia del contrato.

Una vez aprobados los perfiles, no se podrán realizar movimientos sin previo aviso de quien ejerza el control de ejecución del contrato.

En el caso de requerirse durante la ejecución del contrato cambios de personal, éstos deberán ser reemplazados en un término no superior a cinco (5) días hábiles, por personas que cumplan con los mismos requisitos exigidos o superiores; El gerente de proyecto operativo, deberá presentar para aprobación de **LA PREVISORA S.A.** la documentación respectiva del personal.

EL PROPONENTE debe permitir realizar los cambios de personal que **LA PREVISORA S.A.**, por intermedio del supervisor del contrato de manera motivada le solicite, en ejercicio de esta facultad se reserva el derecho de exigir el reemplazo de cualquier persona vinculada a proyecto objeto del contrato.

LA PREVISORA S.A. verificará que la documentación presentada por **EL PROPONENTE** se ajuste a lo exigido en el documento de condiciones y su forma de evaluar es **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, además se reserva el derecho de confirmar la veracidad de dichas certificaciones.

Los recursos que se destinen para la ejecución del contrato deberán tener vinculación laboral o por prestación de servicios con **EL PROPONENTE**.

4. Se modifica numeral 3.3.4.1 OBLIGACIONES GENERALES el cual quedará así:

3.3.4.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa con que se cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, desarrollar todas las obligaciones que sean necesarias e inherentes para su cabal ejecución.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, evitando dilaciones.
3. Constituir a su costa las pólizas exigidas en el contrato.
4. Efectuar el levantamiento de información para entregar el cronograma de todas las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto, incluida la etapa de transición y empalme.
5. Garantizar las actividades de transición y empalme en un período de hasta dos (2) meses al inicio y final del contrato con el nuevo proveedor del servicio y definir las siguientes actividades tales como: la entrega del diseño, construcción e implementación de la operación del servicio, informes de la operación y disponibilidad de los elementos y el inventario equipos del esquema de la red en operación y backup, entrega de seguridad de accesos y demás componentes registrados en el esquema de red.
6. Realizar la configuración, administración supervisión y operación de todos los dispositivos de la red LAN/WLAN, infraestructura lógica y física a nivel nacional.
7. Cumplir con la línea base de seguridad establecida por **LA PREVISORA S.A.** (en caso de aplicar) en los componentes de tecnología incluidos en el servicio a prestar.
8. Monitorear los servicios a prestar y su infraestructura para detectar operaciones o cambios no deseados y/o adelantar las acciones preventivas o correctivas cuando se requiera.
9. Garantizar el correcto funcionamiento de la solución LAN/WLAN, su interoperabilidad con los demás elementos y equipos conectados de la red de Previsora, compatibles con la infraestructura.
10. Disponer de los medios de recepción de requerimientos para las solicitudes de servicios o incidentes disponible 7x24X365: entre otros, Línea telefónica 01-8000, página WEB, correo electrónico, chat y línea celular.
11. Proporcionar las herramientas, software, equipos y demás elementos necesarios requeridos para realizar a cabalidad la administración en actividades tales como la configuración, gestión de eventos, el monitoreo, y actualización de software sobre los componentes.
12. Realizar una administración proactiva, mitigando riesgos informáticos garantizando la debida gestión, aseguramiento y optimización de las configuraciones de los elementos.
13. Gestionar los eventos que se presenten sobre los equipos administrados por medio de un canal seguro (VPN, MPLS, entre otros).
14. Gestionar los eventos de seguridad que se presenten en la ejecución de su servicio.

15. Brindar constantemente recomendaciones que permitan mitigar las fallas o riesgos contribuyendo a fortalecer los procesos para asegurar una alta disponibilidad de los dispositivos monitoreados y administrados.
16. Realizar análisis semestrales para detectar posibles brechas de seguridad, problemas en la configuración o intentos de acceso no autorizados a la infraestructura de red de **LA PREVISORA S.A.**, de acuerdo con la información recolectada por el centro de monitoreo y generar las acciones de mitigación y/o remediación que le correspondan según la naturaleza del contrato.
17. Desarrollar las lecturas y la interpretación de los eventos relacionados con el fin de dar las recomendaciones de solución a las vulnerabilidades que se registren en el esquema LAN/WLAN.
18. Mantener backup actualizados de la configuración del sistema, System State, de los equipos o servicios con el fin de poder responder de manera oportuna en caso de presentarse alguna eventualidad que requiera la restauración de estos en los dispositivos designados para ello.
19. Incluir el servicio de análisis de Logs, correlación de eventos y generación de reportes de las herramientas tecnológicas de **LA PREVISORA S.A.**
20. Realizar la administración y la asignación de direcciones, protocolos de ruteo y configuración de tablas de ruteo así como, configuración de autenticación y autorización de los servicios.
21. Contar con las herramientas y equipos necesarios para desarrollar las soluciones de los incidentes que se presenten, así mismo, para las revisiones de las incidencias masivas sobre el esquema de red LAN/WLAN.
22. Apoyar cuando se requiera las necesidades de las auditorías internas o externas que se realicen a La Previsora, mediante el suministro de los documentos requeridos, asistencia a las reuniones, definiciones e implementaciones de los planes de acción acordados dentro del término definido.
23. Entregar todos los informes de gestión que solicite el área que ejerce la supervisión del contrato.
24. Mantener la documentación actualizada y la generación y actualización de los esquemas de Red de **LA PREVISORA S.A.**
25. Realizar la renovación del registro y pago de la membresía de LACNIC (Registro de direcciones de Internet de América Latina y Caribe), sin costo adicional alguno para **LA PREVISORA S.A.**, durante la vigencia del contrato.
26. Documentar y mantener actualizados los esquemas de red implementados y los nuevos que se desarrollen en la red.

27. Guardar total reserva de la información que le sea confiada por razón del contrato a suscribir y para desarrollo de este, ya que la misma es de propiedad de **LA PREVISORA S.A.**
28. Contar y poner en marcha los planes de contingencia y continuidad de servicio ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución del contrato.
29. Radicar las facturas del servicio prestado, dentro de los plazos convenidos.
30. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales, tales como ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en Ley 789 de 2002.
31. Cumplir con el pago de las obligaciones tributarias derivadas de la ejecución del contrato suscrito.
32. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a **LA PREVISORA S.A.** a través de la persona que ejerza la supervisión acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
33. Realizar capacitación anual en modalidad virtual durante la vigencia del contrato, para todos los funcionarios de **LA PREVISORA S.A.** relacionada con las mejores prácticas en el uso de redes que fortalezcan la Seguridad y Ciberseguridad de la Compañía, Mínimo de 2 horas.
34. Las demás obligaciones inherentes y necesarias para la ejecución a cabalidad del objeto del contrato.

5. Se modifica el numeral 3.3.4.2.3 MONITOREO el cual quedará así:

3.3.4.2.3 MONITOREO

EL PROPONENTE debe contar con herramientas de gestión y monitoreo que permitan el acceso a información de una manera sencilla, en cualquier momento y bajo un esquema remoto, **LA PREVISORA S.A.**, debe tener acceso en línea a la información o la puede requerir y debe estar disponible por **EL PROPONENTE**, el acceso a la herramienta será para **LA PREVISORA S.A.**, de tipo consulta y puede ser WEB.

Las Herramientas deben gestionar los dispositivos de la solución para analizar la operación y desempeño, accediendo gráficos de indicadores que representen el estado del servicio prestado como son: utilización, performance, planificar el crecimiento, desempeño, generación de reportes, gestión de fallos, monitoreo de la situación de las conexiones, notificación de alertas, utilización, latencia, disponibilidad y la generación de gráficos.

Servicio de monitoreo remoto: Implementar para **LA PREVISORA S.A.** el servicio de Revisión y

Análisis de logs, alarmas y eventos de seguridad a través de un Centro de Monitoreo y Gestión NOC/SOC en modalidad 7x24 utilizando una herramienta que permita hacer la correlación de eventos - SIEM (Security information event management), que deberá desarrollar como mínimo:

- Gestionar eventos y vulnerabilidades de seguridad sobre los dispositivos monitoreados y administrados.
- Detectar y reaccionar oportunamente ante incidentes de seguridad.
- Tener acceso a la trazabilidad de las configuraciones, eventos, incidentes o fallas de seguridad, ocurridos sobre los componentes administrados y monitoreados.
- Brindar un proceso gestionado de los eventos sobre plataformas que soportan estándares como SYSLOG, SNMP y/o mejores prácticas del mercado garantizando la integridad y seguridad de la información.
- Gestionar de manera segura los eventos a través de un equipo suministrado por el proveedor, independiente a la infraestructura de La Previsora el cual debe integrarse al centro de gestión y monitoreo.
- La gestión y monitoreo que realice el personal asignado por **EL PROPONENTE** debe realizarse a través de una arquitectura segura.
- Brindar constantemente recomendaciones que permitan mitigar las fallas o riesgos contribuyendo a contar con una más alta disponibilidad de los dispositivos monitoreados y administrados.
- Realizar análisis acorde con lo establecido con La Previsora para detectar posibles brechas de seguridad, problemas en la configuración o intentos de acceso no autorizados a la infraestructura de red de LA PREVISORA S.A., de acuerdo con la información recolectada por el centro de monitoreo.
- Desarrollar las lecturas y la interpretación de los eventos relacionados con el fin de dar las recomendaciones de solución a las vulnerabilidades que se registren en el esquema LAN. Así mismo debe desarrollar las soluciones que se presenten para el esquema.
- Integrar herramientas propias de gestión y monitoreo de Logs, notificación de incidentes y consolidación de eventos, que garanticen la disponibilidad de información relacionada con los dispositivos monitoreados y administrados.
- Realizar el análisis de los riesgos asociados a los incidentes encontrados desde la herramienta SIEM de monitoreo, por medio de un software especializado para esto y que permita generar de forma automática informes de la evaluación de riesgo.

Los equipos que se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá serán administrados y monitoreados de manera remota. En caso de requerir apoyo presencial **EL PROPONENTE** debe proveer el recurso humano para la actividad en las sedes fuera de Bogotá.

Alcance Monitoreo Remoto: Establecer una conexión hacia la plataforma de **LA PREVISORA S.A.** utilizando un servicio de VPN (Site to Site) o canales dedicados (este servicio será a costo del proveedor.), con el fin de realizar procesos de monitoreo y administración de los equipos de manera segura, para esto **LA PREVISORA S.A.** entregará un usuario con los permisos de acceso a los elementos que se van a monitorear y acceso a través de la infraestructura de red de forma segura. Este servicio debe incluir la identificación de las alarmas, diagnóstico y registro de los eventos de la plataforma de Red.

LA PREVISORA S.A. cuenta con un datacenter principal y backup ubicados en Triara y GTD respectivamente.

- ✓ Datacenter Principal: Datacenter Triara Km. 7.5 vía Siberia Celta Trade Park costado sur, Bogotá – Cundinamarca (Colombia).
- ✓ Datacenter Alterno: Datacenter GTD Cra. 45 #14 -111, Medellín – Antioquia (Colombia).

Monitoreo diario de su funcionalidad: Verificar diariamente que los dispositivos estén funcionando correctamente a nivel físico y lógico, revisar las opciones de diagnóstico y monitoreo de los sistemas, con comandos y herramientas de monitoreo, además, verificar el tráfico en las interfaces para asegurar que el equipo se encuentre activo dentro de la red y evaluando que la configuración este al día y ejecutándose satisfactoriamente.

Notificaciones Proactivas: Reporte mensual de las notificaciones proactivas que se detecten en el mes anterior, donde se dé información técnica relacionada con el estado de los productos cubiertos y un resumen de la existencia de “parches”, “fixes” o nuevas actualizaciones, así como aquella información que se considere relevante de acuerdo con la infraestructura soportada de **LA PREVISORA S.A.**

Respaldo de configuraciones: Mantener backup actualizados de la configuración del sistema, System State, de los equipos o servicios con el fin de poder responder de manera oportuna en caso de presentarse alguna eventualidad que requiera la restauración de estos en los dispositivos designados para ello.

Notificación de actualización de nuevas versiones de software y parches: Se debe notificar de las nuevas actualizaciones a las versiones de software que se requieran aplicar para mitigar cualquier tipo de riesgo.

Servicio de Análisis de Logs y Generación de Reportes: Incluir el servicio de análisis de Logs y generación de reportes de las herramientas tecnológicas de **LA PREVISORA S.A.** generar un informe de gestión mensual, donde plasmará los resultados del análisis de los Logs del sistema y en los casos que amerite debe entregar sugerencias que se establecerán como oportunidades de mejora de las soluciones implementadas.

Para la atención de los incidentes de Alto Impacto ó “críticos” fuera de Bogotá que no puedan atenderse remotamente y afectan la operación total en las sucursales de **LA PREVISORA S.A.**, debe contar con Personal de apoyo para dar soporte en sitio en todas las oficinas a nivel nacional. Este personal debe contar con recursos como un portátil, herramientas y elementos necesarios para conectarse y administrar los diferentes componentes de la red LAN/WLAN.

Centro de Servicio: **EL PROPONENTE** pondrá a disposición de **LA PREVISORA S.A.** su centro de Servicio especializado, para atender incidentes y requerimientos, incluyendo una solución integral necesaria para mantener la continuidad de trabajo.

A través de los acuerdos de Niveles de Servicio, **EL PROPONENTE** debe establecer los compromisos adecuados para cada área crítica y el nivel de escalamiento para cada uno de los incidentes reportados.

Se debe contar con una mesa de servicios donde:

- Se puedan reportar los casos por web, correo y teléfono
- Soporte nivel 1 que pueda como mínimo dar atención a casos de configuración básica de dispositivos de red.

- Soporte nivel 2 o avanzado especializado que dé solución a casos de configuración de mayor complejidad sobre los dispositivos del esquema LAN/WLAN y los que se implementen en **LA PREVISORA S.A.**
- Soporte especializado de fabricante para dar solución aquellos incidentes de los esquemas de fabrica como Aruba, HP, cisco y demás que hagan parte del esquema LAN/WLAN.
- Generar Informes sobre la gestión de administración y monitoreo, así como de indicadores mensuales del esquema LAN/WLAN, generando planes de Mejora.

Todos los costos asociados con el desarrollo de esta labor del monitoreo están a cargo exclusivo de **EL PROPONENTE.**

EL PROPONENTE deberá presentar con su propuesta la aceptación y el cumplimiento de lo requerido en el presente numeral.

6. Se modifica el numeral 3.3.4.2. ADMINISTRACION el cual quedará así:

3.3.4.2 ADMINISTRACION

Para la administración de la red LAN / WLAN y equipos relacionados en el inventario debe proporcionar las siguientes actividades que se relación a continuación por cada categoría:

1. Para la administración de los equipos de red como switch core, borde, appliances, AP (ubicados en los centros de cómputo principal y alterno, centros cableados, oficinas) que se encuentran en **LA PREVISORA S.A.** a nivel nacional, relacionados en el inventario se deben desarrollar como mínimo las siguientes actividades:
 - Troubleshooting básico y avanzado.
 - Configuración de puertos acceso, híbrido y troncal.
 - Asignación y administración de VLANs.
 - Administración de ACL de acceso a switch y aseguramiento entre redes.
 - Trámite y escalamiento de garantías con fabricante.
 - Atención de casos de soporte sobre los dispositivos administrados.
 - Configuración de puertos orientado 802.1x, Mac Autenticación.
 - Configuración de línea base para los equipos instalados y los que ingresen nuevos.
 - Actualización de firmware
 - Las demás requeridas de acuerdo con la naturaleza del contrato, para garantizar el desarrollo eficiente de este numeral.
2. Para la administración de IMC, NTA, CLEARPASS, ISE, PRIME, Aruba Central se deben desarrollar como mínimo las siguientes actividades:
 - Administración y monitoreo del IMC, NTA, CLEARPASS, ISE, PRIME y Aruba Central.
 - Inclusión y exclusión de elementos de red a sistema de monitoreo.
 - Monitoreo de estado de los switchs de borde y demás dispositivos.
 - Actualización de parches.
 - Generación de informes mensuales.

- Administración y monitoreo de tráfico interesante.
 - Generación de informes
 - Administración y monitoreo de los equipos que conforman el esquema wifi.
 - Administración de los usuarios invitados, privados y públicos.
 - Administración y creación de los usuarios.
 - Trámite y escalamiento de garantías.
 - Administración y seguimiento de escalamiento de incidentes y requerimiento.
 - Mantener actualizados los esquemas lógicos y físicos de red.
 - Reportar los incidentes a los proveedores del servicio.
 - Seguimiento a las soluciones de los incidentes.
 - Generar los reportes de novedades de cada servicio.
 - Las demás requeridas de acuerdo con la naturaleza del contrato, para garantizar el desarrollo eficiente de este numeral.
3. Para la administración del servicio DHCP, DNS, se deben desarrollar como mínimo las siguientes actividades:
- Administración y monitoreo servidor DHCP y DNS.
 - Administración del direccionamiento IP y Host.
 - Administración de los esquemas de direccionamiento Ip por sedes, áreas, etc.
 - Administración del direccionamiento fijo, dinámico y público.
 - Administración de las políticas de asignación de direccionamiento IP.
 - Administración inventario de direccionamiento IP
 - Las demás requeridas de acuerdo con la naturaleza del contrato, para garantizar el desarrollo eficiente de este numeral.
4. Para la administración de Centros de cableado [en la sede principal en Bogotá](#):
- Administración de la bitácora de ingreso y acompañamiento.
 - Administración de los equipos, rack y espacios.
 - Seguimiento y control a los mantenimientos
 - Orden en el cableado de los racks.
 - El proveedor debe contar con un software en línea que permita gestionar y visualizar en tiempo real el inventario de todos los equipos de la Previsora.
 - Las demás requeridas de acuerdo con la naturaleza del contrato, para garantizar el desarrollo eficiente de este numeral.
5. Para la administración del direccionamiento IPV4 / IPV6:
- Registro del direccionamiento del esquema LAN/WLAN
 - Registro de direccionamiento público del esquema LAN/WLAN
 - Registro de las VLAN del esquema LAN/WLAN
 - Registro del direccionamiento asignado por Lacnic.
 - Las demás requeridas de acuerdo con la naturaleza del contrato, para garantizar el desarrollo eficiente de este numeral.
6. Para la administración de los equipos y esquemas LAN/WLAN
- Mantener en un registro actualizado el inventario de los equipos de red y se debe reflejar el

nombre del equipo, fabricante, modelo, serie, inventario previsor, ubicación, y demás campos relevantes.

- Bitácora de cambios, movimientos, traslados de los equipos registrados en el inventario.
- Las demás requeridas de acuerdo con la naturaleza del contrato, para garantizar el desarrollo eficiente de este numeral.

Cualquier software adicional y/o actualizaciones necesarias para administración y/o monitoreo de la plataforma LAN y WLAN de **LA PREVISORA S.A.** que use debe estar debidamente licenciado sin generar costo adicional a **LA PREVISORA S.A.**

7. Se modifica el numeral 3.3.4.2.8 EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO el cual quedará, así:

3.3.4.2.8 EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO

LA PREVISORA S.A., requiere que en la ejecución de la administración delegada se mantenga el licenciamiento y soporte por parte del fabricante para la actualización de los servicios que se relacionan a continuación:

- a) Membrecía ante LACNIC para el derecho de uso del segmento en /48 en IPv6 y un bloque en IPv4 en /24. Se deben desarrollar los pagos anuales ante LACNIC. Esta suscripción debe estar incluida en el costo de administración, no se debe generar costos adicionales para **LA PREVISORA S.A.**
- b) Incluir durante el tiempo de ejecución la extensión de garantía del fabricante con modalidad HP foundation Care 4Hr Exchange Support a nombre de Previsora de los siguientes equipos.

Así mismo incluir la garantía necesaria para soportar y administrar los equipos que se encuentran en producción relacionados a continuación:

Marca	Modelo	Serial	Numero de parte	Fecha de expiración actual
hewlett packard	HPE FF 5940 2-slot Switch	CN6BHLL03H	JH397A	2/08/2022
hewlett packard	HPE FF 5940 2-slot Switch	CN89HLL00B	JH397A	2/08/2022
hewlett packard	FlexFabric 5710 24SFP+	CN98KJV00F	JL587A	1/09/2024
hewlett packard	FlexFabric 5710 24SFP+	CN15KJV02X	JL587A	1/09/2024

A continuación, se relacionan los equipos switch con garantía Next business day que deben ser renovada la licencia:

Marca	Modelo	Serial	Numero de parte	Fecha de expiración actual
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN00H1003K	JH147A	1/09/2024
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN00H10035	JH147A	1/09/2024
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN14H10049	JH147A	1/09/2024
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN14H110HZ	JH148A	1/09/2024
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN03H1106Q	JH148A	1/06/2023

Marca	Modelo	Serial	Numero de parte	Fecha de expiración actual
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN9BH110C2	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007V	JH147A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN14H10001	JH147A	1/09/2024
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN14H10045	JH147A	1/09/2024
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DF	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DP	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100BP	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H10088	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DW	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110BB	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007M	JH147A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007Y	JH147A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110CL	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H1002Z	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DL	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DN	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H10081	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DK	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100C0	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DV	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H1007N	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DR	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H1009Y	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H1009Z	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100BW	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007H	JH147A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007W	JH147A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H100DH	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H1000J	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H1002W	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN04H10080	JH147A	1/10/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H1100H	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110B4	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN03H1108T	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007J	JH147A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN14H110S9	JH148A	1/09/2024
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110BK	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110BC	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110C8	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN03H1007S	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110BL	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN00H1000D	JH147A	1/09/2024
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN03H1108C	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110BV	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110B8	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007C	JH147A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110CJ	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007D	JH147A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110D9	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110BG	JH148A	1/06/2023

Marca	Modelo	Serial	Numero de parte	Fecha de expiración actual
hewlett packard	5510 48G PoE+ 4SFP+	CN01H110BR	JH148A	1/06/2023
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN03H1007T	JH147A	1/06/2023

A continuación, se relacionan los equipos switch con garantía de fabricante perpetua sin fecha prevista eol (End of life), **EL PROVEEDOR** debe incluir el soporte, gestión y administración durante la ejecución del contrato. (Se aclara que no corresponde a soporte y garantía del fabricante de los Switch)

Marca	Modelo	Serial	Número de parte
hewlett packard	5130-24G-PoE+-4SFP+	CN64GPZ03V	JG936A
hewlett packard	5130-24G-PoE+-4SFP+	CN64GPZ1GQ	JG936A
hewlett packard	5130-24G-PoE+-4SFP+	CN64GPZ1G8	JG936A
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN9AH10065	JH147A
hewlett packard	5510 24G PoE+ 4SFP+	CN9AH1006D	JH147A
hewlett packard	5130-48G-PoE+-4SFP+	CN89GQ0155	JG937A
hewlett packard	5130-48G-PoE+-4SFP+	CN87GQ00CZ	JG937A
hewlett packard	5130-48G-PoE+-4SFP+	CN87GQ00CY	JG937A
hewlett packard	5130-48G-PoE+-4SFP+	CN89GQ0157	JG937A
hewlett packard	5130-48G-PoE+-4SFP+	CN88GQ01MR	JG937A
hewlett packard	5130-48G-PoE+-4SFP+	CN88GQ016B	JG937A
hewlett packard	5130-24G-PoE+-4SFP+	CN64GPZ1FB	JG936A
hewlett packard	5130-24G-PoE+-4SFP+	CN64GPZ1G2	JG936A
hewlett packard	5130-24G-PoE+-4SFP+	CN64GPZ16J	JG936A
hewlett packard	5130-24G-PoE+-4SFP+	CN64GPZ2NN	JG936A
hewlett packard	HPE FF 5900CP-48XG-4QSFP+	CN47GD702J	JG838A
hewlett packard	HPE FF 5900CP-48XG-4QSFP+	CN47GD700K	JG838A
hewlett packard	HPE FF 5900CP-48XG-4QSFP+	CN47GD701T	JG838A
hewlett packard	HPE FF 5900CP-48XG-4QSFP+	CN47GD700T	JG838A
hewlett packard	HPE 5130-48G-PoE+-4SFP+(370W)EI	CN89GQ01B6	JG937A
hewlett packard	HPE 5130-24G-PoE+-4SFP+(370W)EI	CN57GPZ3KD	JG936A
hewlett packard	HPE 5130-24G-PoE+-4SFP+(370W)EI	CN64GPZ1GH	JG936A
hewlett packard	HPE 5130-48G-PoE+-4SFP+(370W)EI	CN89GQ01K3	JG937A
hewlett packard	HPE 5130-48G-PoE+-4SFP+(370W)EI	CN68GQ0017	JG937A

A continuación, se relacionan los equipos AP Aruba, sobre los cuales el PROVEEDOR debe incluir el soporte, gestión y administración durante la ejecución del contrato. (Se aclara que no corresponde a soporte y garantía del fabricante de los AP):

Marca	Modelo	Serial	Numero de parte	Fecha de expiración actual
Aruba	AP505	CNKNKPP3T9	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3Q3	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3VQ	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3SN	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3SY	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3V1	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3TR	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3WQ	R2H28A	12/06/2023

Aruba	AP505	CNKNKPP3TF	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKXKPP745	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPPETV	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3TL	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3SL	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3TD	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3SS	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3TW	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP31V	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP338	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP31X	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP328	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP31W	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP31J	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP332	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKXKPP6MV	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKXKPP6LQ	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKNKPP3TM	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKXKPP721	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP505	CNKXKPP743	R2H28A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKPKD5DBV	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKPKD5DC1	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKPKD5DFF	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKJKD5FNP	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKJKD5FNN	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKJKD5FMS	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKJKD5FP7	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKJKD5FNR	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKJKD5FNT	Q9H62A	12/06/2023
Aruba	AP515	CNKPKD5DKB	Q9H62A	12/06/2023

A continuación, se relacionan los equipos Ap Cisco por renovar, **EL PROPONENTE** debe incluir el soporte, gestión y administración durante la ejecución del contrato. (Se aclara que no corresponde a soporte y garantía del fabricante de los AP):

Marca	Modelo	Serial	Número de parte
CISCO	CISCO 1700 SERIES ACCESS POINT	AIR-CAP1702I-A-K9	FJC1936F642
CISCO	CISCO 1700 SERIES ACCESS POINT	AIR-CAP1702I-A-K9	FJC1936F25G
CISCO	CISCO 1700 SERIES ACCESS POINT	AIR-CAP1702I-A-K9	FJC1946F1DB
CISCO	CISCO 1700 SERIES ACCESS POINT	AIR-CAP1702I-A-K9	FJC1934F0EU
CISCO	CISCO 1700 SERIES ACCESS POINT	AIR-CAP1702I-A-K9	FJC1937F50Q
CISCO	CISCO 1700 SERIES ACCESS POINT	AIR-CAP1702I-A-K9	FJC1936F641
CISCO	CISCO 1700 SERIES ACCESS POINT	AIR-CAP1702I-A-K9	FJC1936F4V7
CISCO	CISCO 1700 SERIES ACCESS POINT	AIR-CAP1702I-A-K9	FJC1936F6M3
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC2301037A
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103EN
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103ND
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC232705WE

Marca	Modelo	Serial	Número de parte
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC2301035U
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103RW
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103VG
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103V0
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103B8
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103BN
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103SU
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC230103EV
CISCO	ACCESS POINT CISCO 1825I	1852i	KWC231804AM

A continuación, se relacionan los equipos Ap Cisco por renovar, **EL PROPONENTE** debe incluir el soporte, gestión y administración durante la ejecución del contrato:.

Marca	Modelo	Serial	Numero de parte
CISCO	CISCO 2500 SERIES WIRELEES CONTROLLER	PSZ19201EL3	AirCt2504K9
CISCO	CISCO 2500 SERIES WIRELEES CONTROLLER	PSZ19261LZP	AirCt2504K9
CISCO	CISCO 2500 SERIES WIRELEES CONTROLLER	PSZ193219D1	AirCt2504K9

De todos los equipos relacionados las garantías y soporte deben estar incluidas en el costo de administración, no se debe generar costos adicionales para **LA PREVISORA S.A.**

Así mismo los equipos nuevos de LAN/WLAN que ingresen a **LA PREVISORA** deben ser parte integral de la administración delegada sin costo alguno.

c) Actualización para el servicio HP-IMC Intelligent Management Center para 100 nodos y el servicio HP-NTA Network Traffic Analyzer para 10 nodos

Incluir durante el tiempo de ejecución el soporte y garantía con el fabricante a nombre de Previsora el derecho de soporte y actualización para el al servicio de HP-IMC Intelligent Management Center para 100 nodos y demás software para administración delegada. **A continuación, se relacionan los equipos:**

Marca	Modelo	Serial	Numero de parte	Nivel de soporte	fecha de Expiración actual
Hewlett Packard	IMC - Intelligent Management Platform (para 100 nodos)	IMCM-105BD1E9FE998B3A83D	JG747AAE	1045 6356 1060	30 de agosto de 2022
Hewlett Packard	Nta - Network Traffic Analyzer (para 10 Nodos)	IMCM-105BD1E9FE998B3A83D	JG750AAE	1045 6356 1060	30 de agosto de 2022
Aruba	ClearPass NL AC 5KCESVC		H9XQ7E	XFQSH2CZ4B56	12 de marzo de 2023
Aruba	ClearPass NL OB 100 SVC		H9WV3E	XJHC6ZTK3875	12 de marzo de 2023
Aruba	ClearPass NL OG100EPSVC		H9WR3E	X4GC3VB26598	12 de marzo de 2023
Aruba	ClearPass Cx000V VM SVC		H9WX3E	XVDJZY29C347	12 de marzo de 2023

Marca	Modelo	Serial	Numero de parte	Nivel de soporte	fecha de Expiración actual
Aruba	ClearPass Cx000V VM SVC		H9WX3E	XZ2NT73V956C	12 de marzo de 2023
Aruba	Aruba Central	Licenciamiento X AP			12 de marzo de 2023
Cisco	Identity services engine (ISE)	HDNCLKAR7A8	ISE-VM-K9		Por renovar, EL PROPONENTE debe incluir el soporte
Cisco	Identity services engine (ise)	GADJF7KBEIE	ISE-VM-K9		Por renovar, EL PROPONENTE debe incluir el soporte
Cisco	Prime		Prime Data Center Hypervisor		Por renovar, EL PROPONENTE debe incluir el soporte

Estos derechos de soporte deben estar incluidos en el costo de administración, no se debe generar costos adicionales para **LA PREVISORA S.A.**

Los anteriores servicios hacen parte de la administración delegada y en la ejecución se deben anexar las certificaciones del fabricante.

8. Se modifica el numeral 3.3.10 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS), el cual quedará así:

3.3.10. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS):

Se solicita que se cumpla con una disponibilidad del **99.5%** para el esquema de LAN/WLAN para **Bogotá** y a nivel nacional **98.36%**

Los ANS están catalogados en prioridad Alta y baja: (Administración de equipos de seguridad, Administración de equipos de red, Administración de Servicios, Acompañamiento a Reuniones, Solicitud de Información, Acompañamiento a Ventanas de Soporte, Troubleshooting)

a) Prioridad Alta:

Corresponde a la atención de fallas que dejen el sistema sin servicio.

- **Incidente:** *Cualquier evento que no forma parte del desarrollo habitual del servicio y que causa, o puede causar una interrupción de este o una reducción de la calidad de dicho servicio:*
 - o Tiempo de Respuesta: 10 minutos.
 - o Tiempo de Atención: 20 minutos.
 - o Tiempo de Solución: **4 horas/mes (Bogotá), 12 horas/mes (sucursales).**
 - o Horario de Atención: 7x24
- **Requerimiento**
 - o Tiempo de Respuesta: 10 minutos.
 - o Tiempo de Atención: 1 hora.

- o Tiempo de Solución: 4 horas/mes (Bogotá), 12 horas/mes (sucursales).
- o Horario de Atención: 5x8

b) Prioridad media:

Se afecta servicio contratado de forma parcial, o se está afectando a la Organización generando intermitencia en los servicios

- **Incidente:** *Cualquier evento que no forma parte del desarrollo habitual del servicio y que causa, o puede causar una interrupción de este o una reducción de la calidad de dicho servicio.*

- o Tiempo de Respuesta: 10 minutos.
- o Tiempo de Atención: 20 minutos.
- o Tiempo de Solución: 11 horas/mes (Bogotá), 19 horas/mes (sucursales).
- o Horario de Atención: 7x24

- **Requerimiento**

- o Tiempo de Respuesta: 10 minutos.
- o Tiempo de Atención: 1 hora.
- o Tiempo de Solución: 11 horas/ mes (Bogotá), 19 horas/mes (sucursales).
- o Horario de Atención: 5x8

b) Prioridad Baja:

El servicio puede utilizarse, pero hay incidencias que no afectan el servicio

- **Incidente**

- o Tiempo de Respuesta: 10 minutos.
- o Tiempo de Atención: 2 Horas.
- o Tiempo de Solución: 17 horas/mes (Bogotá), 25 horas/mes (sucursales).
- o Horario de Atención: 7x24

- **Requerimiento**

- o Tiempo de Respuesta: 10 minutos.
- o Tiempo de Atención: 2 hora.
- o Tiempo de Solución: 17 horas/mes (Bogotá), 25 horas/mes (sucursales).
- o Horario de Atención: 5x8

9. Se modifica el numeral 3.3.10.1 PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ANS, el cual quedará así:

3.3.10. PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DE ANS

EL PROPONENTE deberá relacionar en su propuesta, la penalización por el no cumplimiento del tiempo de solución y/o atención de los incidentes según la clasificación del numeral anterior, de la siguiente forma:

- Tiempo de solución y/o atención con **prioridad alta**: Transcurrido el tiempo de solución establecido se generarán penalizaciones sobre el pago mensual del servicio, así:
 - o Entre 1 y 3 Incumplimientos de ANS en el mes, el 1% del pago mensual, por cada ANS incumplido en el período.
 - o Entre 4 y 6 Incumplimientos de ANS en el mes, el 3% del pago mensual, por cada ANS incumplido en el período.
 - o Mas de 6 Incumplimientos de ANS en el mes, el 5% del pago mensual, por cada ANS incumplido en el período.

- Tiempo de solución y/o atención con **prioridad media**: Transcurrido el tiempo de solución establecido se generarán penalizaciones sobre el pago mensual del servicio correspondiente al 0,7% por cada incumplimiento del período.

- Tiempo de solución y/o atención con **prioridad baja**: Transcurrido el tiempo de solución establecido se generarán penalizaciones sobre el pago mensual del servicio correspondiente al 0,5% por cada incumplimiento del período.

En caso de haber una penalización, el porcentaje respectivo será descontado sobre el costo fijo en la factura correspondiente y deberá relacionarse de manera discriminada como un ítem aparte.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el trece (13) de junio de 2022,



ANDRÉS LOZANO KARANAUSKAS

VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO CORPORATIVO

Proyectó: Lorena Pedroza Cruz
Manuel Antonio Cárdenas
Revisó: Mayerly Consuelo López
Juan Diego Orozco
Jenniffer Enciso
Sandra Cecilia Rey